

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2020.****(3)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veinte, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2020.

2.- CONTRATACIÓN**2.1 Adjudicar el contrato de adquisición de suministros de vestuarios con destino a la plantilla de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Lote 4.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de adquisición de suministros de vestuario con destino a la plantilla de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, para los siguientes Lotes:

4 - Uniformidad de Moto

Licitador	Oferta económica	mejora en los plazos de entrega	Aumento del plazo de garantía
INSIGNA UNIFORMES S.L.	965.98 € más el 21% de IVA	4 semanas	1 año

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

Lote 4 - Uniformidad de Moto

Adjudica	Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: INSIGNA UNIFORMES S.L. Fecha presentación: 02-08-2019 12:25	2,00	6,13	8,13	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: VALUE POWER, S.L. Fecha presentación: 05-08-2019 12:04	1,00	6,69	7,69	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: COMESA Equipamiento Integral de Seguridad, S.L. Fecha presentación: 30-07-2019 13:29	0,00	7,00	7,00	3

2.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar la enajenación del solar de propiedad municipal, sito en Camino de la Torrecilla, Parcela P-18, Subparcela 1 del UZPI 4, destinado a la construcción de viviendas en régimen de protección pública, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Nº 1, VPO SECTOR 12 S. COOP.

2.3 Aprobar la revisión de tarifas del Servicio de Centro de Deporte y Ocio en QG-11 “La Lanera”.

La Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de enero de 2006 adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la revisión de tarifas del Servicio de CENTRO DE DEPORTE Y OCIO EN QG-11 LA LANERA de esta ciudad, para el ejercicio 2020, suscrito con SIDECU S.A., por aplicación de lo establecido en las cláusulas 4 a), y 11.2 B c) del PCAP que sirve de base al contrato:

Se aplicarán las tarifas señaladas en las Ordenanzas Fiscales Municipales 2020, para los servicios deportivos o recreativos que presta este Ayuntamiento en instalaciones análogas municipales, tanto en lo relativo a las entradas individuales, abonos y bonificaciones especiales.

Las tarifas referidas a otras actividades o modalidades de prestación no comprendidas en las Ordenanzas Fiscales Municipales se revisan transcurrido el primer año de explotación. Procediendo un incremento del 0,10% (IPC octubre 2018/2019) para el ejercicio 2020.

2.4 Adjudicar el contrato de suministro de vestuario para servicios de obras y arquitectura, jardines norte, sur, este, eléctrico, alumbrado público y señalización vial, Lote 1.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:



1º.- Adjudicar el contrato de Suministro Vestuario para Servicios de Obras y Arquitectura, Jardines norte, sur, este, eléctrico, Alumbrado Público y Señalización Vial, para los siguientes Lotes:

Lote 1: Vestuario de trabajo talleres y jardines.

FORMATO DIGITAL ACTIVIDADES PUBLICITARIAS, SL:

Precio: 48547,50 €, más el IVA correspondiente (21%), en función de los precios unitarios ofertados para cada prenda

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

1 - Lote 1 Vestuario de trabajo talleres y jardines

Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: FORMATO DIGITAL ACTIVIDADES PUBLICITARIAS, SL	37,00	55,00	92,00	1

2.5 Adjudicar el contrato de suministro de pintura de señalización vial, pintura blanca antideslizante y amarilla y material de pintura.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de suministro de pintura de señalización vial, pintura blanca antideslizante y amarilla y material de pintura (tolueno, cinta de carroceros y microesferas), a favor de las siguientes empresas:

1 - Lote I: Pintura blanca antideslizante y amarilla

	LOTE I INCREMENTO DE KGS DE PINTURA BLANCA	Precio del Lote en € antes de IVA	IVA
WISEVER FABRICACIÓN, S.L.	incrementa 3300 kg	29.540/año	21%

2 - Lote II: Tolueno, Cinta de carroceros y microesferas

	LOTE II INCREMENTO DE CANTIDAD DE MICROESFERAS OFERTADAS	Precio del Lote en € antes de IVA	IVA
RALVA, S.L.	incrementa 1050 kg	5.722,75/año	21%

Todo ello en aplicación de los criterios de valoración que sirven de base al procedimiento y con el siguiente resultado:

1 - Lote I Pintura blanca antideslizante y amarilla

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: VISEVER FABRICACIÓN, S.L. Fecha presentación: 27-11-2019 19:35	Admitido	100,00	100,00	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: RALVA, S.L. Fecha presentación: 04-12-2019 13:56	Admitido	56,06	56,06	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: MARCAS VIALES, S.A. Fecha presentación: 28-11-2019 12:48	Admitido	27,27	27,27	3
<input type="checkbox"/>	Razón Social: ACEINSA SALAMANCA S.A. Fecha presentación: 03-12-2019 12:12	Admitido	15,91	15,91	4
<input type="checkbox"/>	Razón Social: SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CASTILLA, S.L.U. Fecha presentación: 03-12-2019 16:10	Admitido	3,03	3,03	5

2 - Lote II Tolueno, Cinta de carroceros y microesferas

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: RALVA, S.L. Fecha presentación: 04-12-2019 13:56	Admitido	100,00	100,00	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: ACEINSA SALAMANCA S.A. Fecha presentación: 03-12-2019 12:12	Admitido	54,76	54,76	2
<input type="checkbox"/>	Razón Social: MARCAS VIALES, S.A. Fecha presentación: 28-11-2019 12:48	Admitido	47,62	47,62	3
<input type="checkbox"/>	Razón Social: SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CASTILLA, S.L.U. Fecha presentación: 03-12-2019 16:10	Admitido	4,76	4,76	4
<input type="checkbox"/>	Razón Social: VISEVER FABRICACIÓN, S.L. Fecha presentación: 27-11-2019 19:35	Admitido	0,00	0,00	5

2.6 Adjudicar el contrato de servicio de limpieza y mantenimiento de aseos públicos prefabricados ubicados en Paseo del Salón, Plaza de San Pablo y en la Plaza del Mercado de San Juanillo, años 2020-2023 dependientes del Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de servicio de limpieza y mantenimiento de aseos públicos prefabricados ubicados en Paseo del Salón, plaza de San Pablo y en la Plaza del Mercado de San Juanillo años 2020-2023 dependientes del Ayuntamiento de Palencia, a favor de la empresa OLPRIM INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A., en el precio de 12413.15 €/año, más el I.V.A. correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

Orden:1: OLPRIM INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 49.0: Total criterios CAF: 51.0: Total puntuación: 100.0



3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

3.1 Iberdrola Clientes, S.A.U., para responder de la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica de alta tensión para el Ayuntamiento de Palencia, por importe de 7.005,79 €.

3.2 Clece S.A., para responder de la adjudicación del contrato de prestación del Servicio en los Centros de Día Municipales para Personas Mayores "La Puebla" y "San Juanillo" del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por importe de 21.025,36 €.

4.- DESARROLLO ECONÓMICO.

4.1 Aprobar convenio-subsidiación con la Asociación Palentina de Apicultores para la celebración de la Primera Feria Apícola Palentina y Castellano-leonesa en la Plaza de los Juzgados, los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 2020 en la plaza de los Juzgados de la Capital por importe de 2.000 euros.

5.- CEMENTERIO.

5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

5.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 2, Término 2° Panteones y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 26, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 1, Término 3 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 1, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 29, 30 y 31, Fila 7, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 28, Fila 1, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 7, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.8 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 8, Término 9 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

1.- Aprobación del listado de incidencias, nómina enero, 2020.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ✎ Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de ENERO DE 2020, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente, encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

2.- Aprobar Convenio-subservención entre el Excmo. Ayuntamiento de Palencia y la Asociación de Amigos del Cine de Palencia, para la organización y Desarrollo de la "29 Muestra de Cine Internacional de Palencia" que se llevará a cabo entre los días 28 de febrero y 7 de marzo de 2020, por importe de 18.000,00 €,

...///...

El **Sr. Alcalde** informó que el día siete de febrero visitará Palencia, el Presidente de la Junta de Castilla y León; será recibido por el Alcalde y los miembros del equipo de gobierno, y se contará con la presencia de los Portavoces de los cinco grupos municipales. Tras la recepción y presentación, se podrán formular peticiones a las distintas consejerías.

Respecto a la supresión del punto de Ruegos y Preguntas en el Orden del Día de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, recordó que dicho órgano tiene como atribuciones la asistencia permanente al Alcalde y la resolución de los asuntos delegados por la Alcaldía o por el Pleno; que no es un órgano de control del equipo de gobierno, labor que según la normativa aplicable debe realizarse, entre otros medios, mediante Ruegos y Preguntas, en las sesiones del Pleno y de las Comisiones Informativas



Municipales. Que, en consecuencia la Alcaldía no incluirá en el Orden del Día de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, el punto de Ruegos y Preguntas. Que la Junta de Gobierno Local, en los municipios de régimen común, es un órgano de confianza del Alcalde; que Palencia viene siendo, en tal sentido, un ejemplo de transparencia y participación, al incluir dentro de los miembros de la Junta de Gobierno Local, que corresponde designar al Alcalde, a miembros de todos los grupos políticos municipales, y por lo tanto, también de la oposición; que dicha participación en un órgano decisorio como la Junta de Gobierno Local, permite que ciertos miembros puedan percibir dedicaciones exclusivas. Que en definitiva, la Junta de Gobierno Local desempeñará, a partir de ahora, exclusivamente, las funciones que le atribuye la normativa de aplicación.

D^a Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE, anunció que su grupo solicitaría un informe al respecto de Secretaría General.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y veintinueve minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.